

**COPIA DEL BORRADOR DEL
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA EL DIA
VENTITRES DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.**

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D.Antonio A.labrador Nieto

Ttes.Alcalde

D.Enrique Cobo Sánchez

Concejales

D.José Luis Martín Rozas

D.José Manuel Nieto Merino

D.Juan Gil Martín Montero

Secretario

D.José Manuel Arnés Pérez

En San Esteban de la Sierra a ventitres de enero de dos mil quince. A las veinte horas cuarenta minutos del día indicado se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los miembros del Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, faltando D.Jesús Márquez Martín y D^a.M^a.Elena Márquez de Arriba, justificando su ausencia.

Preside el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio Agustín Labrador Nieto, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación D.José Manuel Arnés Pérez.

Al ser la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión una vez comprobado por mi, el Secretario, la existencia del "quórum" de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, previsto en el Art. 46.2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, LRBRL, en relación con el Art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF, se dio lectura por el Secretario al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.-PROPUESTAS, MOCIONES E INFORME DE ALCALDIA.

Por la Alcaldía se manifiesta lo siguiente:

1/-ARQUEO.- Existencia en caja al día de la fecha:

Caja Duero: 24.546,26 €

Banco Popular: 5.424,35 €

BBVA: 5.158,55 €

TOTAL 35.129,16 €

Quedan por pagar un total de 8.889,00 €.

2/-RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Por Izquierda Unida de Castilla y León se formula recurso contencioso-administrativo contra este Ayuntamiento por la desestimación, al parecer, por silencio administrativo de la petición, según la demandante, del cambio del nombre de la calle SALAS POMBO por conculcar lo dispuesto en la ley de memora histórica, Ley 52/2007, de 26 de diciembre.

Es la primera noticia del deseo de la demandante de que se cambie el nombre de una calle del municipio por los motivos aludidos, ya que en el registro de este Ayuntamiento no figura documento alguno referido a la remisión del presentado en la Subdelegación del Gobierno con fecha 14 de marzo de 2014 y que se adjunta a la demanda.

Como quiera que por los miembros de este Ayuntamiento desconocíamos quién era el Sr.Salas Pombo y su relación con la guerra civil y la dictadura pasada, ya que el mayor de los miembros actuales de este Ayuntamiento no llega a los cincuenta años de edad, y hechas las averiguaciones precisas, con el objeto de no herir posibles sensibilidades, este Ayuntamiento, a tenor de lo previsto en el art.75 del R.D.1690/1986, de 11 de julio, Reglamento de Población y Demarcación Territorial, modificado por el R.D.2612/1996, de 20 de diciembre, en uso de sus competencias, por unanimidad, acuerda cambiar el nombre de la calle "SALAS POMBO" por el de "SALAS".

3/-REALIZACION MATANZA TRADICIONAL.- Se hará el próximo 31, corriendo a cargo del Ayuntamiento la compra del cerdo y las chichas. Colaborará la Asociación de San Esteban.

4/-APROBACION MODIFICACION ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD ENTRESIERRAS.- Por unanimidad se aprueba la modificación de los Estatutos su artículo 3.-FINES DE LA MANCOMUNIDAD, quedando en el sentido que se aprobaron en la Asamblea de la Mancomunidad Entresierras de 11 de julio de 2014.

5/-FESTEJOS SANTA AGUEDA 2015.- Se comentan los pormenores de éstos, con las diferentes posibilidades.

6/-AYUDAS A LA ESCUELA RURAL 2014-2015.- Se han concedido 3.200,00 € para la realización de una obra que costará 4.000,00 €, poner doble ventana en las aulas de la 1ª planta y su sobrase, para la segunda planta.

7/-INMUEBLES EN MAL ESTADO.- Se siguen enviando a los afectados los informes del mal estado de sus inmuebles urbanos, a tenor de los informes que emite el Arquitecto de la Mancomunidad Entresierras, para que procedan en consecuencia.

8/-RESUMEN GASTOS DE LA 2ª CARRERA POPULAR DE NOVIEMBRE PASADO.- Ingresos 900,00 €, a tenor de 5,00 € por 180 inscritos. Gastos 3.776,08 €, siendo el coste total de 2.876,08 €

9/-ESCRITO ALEGACIONES RED NATURA 2000, ZONA LIC Y ZEPA.- Por esta Alcaldía se han formulado alegaciones ante la JCyL contra estas actuaciones debido a la excesiva protección que dificultan las labores tradicionales, avícolas, ganaderas, etc.

10/-ESCRITO DIPUTACION ARREGLO ERMITA E IGLESIA.- Se ha realizado un escrito a Diputación y se enviará otro al Obispado de Salamanca solicitando la colaboración

para los gastos efectuados en la reparación de estos inmuebles indicados que ascienden a 24.526,00 €.

11/-NUEVO SERVICIO MANCOMUNIDAD ENTRESIERRAS CEMENTERIOS.- Se va a proceder a contratar con una empresa el servicio de inventariar los cementerios de todos los municipios de la Mancomunidad Entresierras. Se seguirá informando.

12/-CONTRATACIONES MANCOMUNIDAD ENTRESIERRAS.- Se han renovado las contrataciones de los distintos servicios de la Mancomunidad Entresierras, alumbrado público, cloración de aguas potables, arquitectura e ingeniería, con las consiguientes contrataciones, habiéndose ahorrado la cantidad de 3.800,00 €.

13/-OBRA EN SALON BAJO DEL AYUNTAMIENTO.- Se ha procedido a reparar el salón de la planta baja del Ayuntamiento. Se explican los pormenores.

14/-OBRA PPC 2014-2015.PAVIMENTACION DE CALLES.- Se han realizado las dos fases y se ha pagado la primera, quedando pendiente de del año 2015.

4.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr.Presidente levantó la sesión a las venituna horas y cincuenta minutos, de todo lo cuál se levanta la presente Acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

